

Expte. IBE026/2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMILLAS DE TRASLADO PARA EL HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN DE ESTELLA.

ACTA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

PRESIDENCIA:

-Sara Lizarbe Sancha.

VOCALÍA:

-Mendía Echeverría Arteta.

-José Manuel Alves Freire.

SECRETARÍA:

-Mónica Monreal Cía.

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del 01/07/2026, en acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico), se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a valorar la documentación aportada por PALEX MEDICAL, S.A. en respuesta al requerimiento de documentación previa a la adjudicación remitido el día 28/05/2026.

Revisada la documentación, se comprueba que, en el apartado de la solvencia económica, PALEX MEDICAL, S.A. presenta una declaración responsable en la que acredita el volumen de negocio de los años 2023, 2024 y 2025, en vez de los correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, como se indica en el apartado 6.1 del Cuadro de Características, que requiere como solvencia económica y financiera haber tenido *“Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la cláusula segunda del presente Cuadro de Características para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022 a 2024), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.”*

En cuanto a la solvencia técnica, PALEX MEDICAL, S.A. no ha acreditado suficientemente la solvencia tal y como se especifica en el punto 6.2 del Cuadro de Características del Contrato que requiere *“Suministro de mesas quirúrgicas, camas de hospitalización o camillas de traslado, con o sin sus respectivos accesorios y excluyendo material fungible, efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024) que deberán sumar, para cada uno de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características”*.

Por todo lo anterior la Mesa de Contratación acuerda solicitar a PALEX MEDICAL, S.A., la acreditación del volumen de negocio del año 2022, tal y como se requiere en el apartado 6.1 del Cuadro de Características y la documentación necesaria que acredite la solvencia técnica conforme a lo indicado en el apartado 6.2. del Cuadro de Características.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN